



ANTINOMIAS

**LA FALTA DE PROPUESTA JURÍDICA DE LAS CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA**

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

“Nada se parece a la injusticia como la justicia tardía”
Seneca

En el ocaso del actual Gobierno, podemos observar que sus grandes reformas políticas y jurídicas fueron limitadas o en su caso canceladas; dentro de ellas tenemos la Reforma Educativa por la cual revirtió la reforma de Peña Nieto.

La otra gran reforma fue la Eléctrica, la cual no avanzó como se quería, y ante la lluvia de amparos que se interpusieron se ha limitado; la tercera gran reforma fue la creación de la Guardia Nacional con mando administrativo y operativo adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional, de dicha reforma la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional que su mando fuera militar.

El actual Gobierno plantea presentar el 5 de febrero del presente año dos reformas jurídicas; la primera es la reforma al régimen de pensiones; la segunda es la propuesta para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean elegidos por el voto popular, dichas propuestas parecen ser únicamente artilugios electorales, pues de antemano se sabe que no serán aprobadas.

Ante dichas propuestas, deberíamos de saber qué opinan las candidatas a la Presidencia de la República, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez. Las candidatas durante la precampaña no presentaron ningún proyecto de reformas jurídicas, y únicamente por parte de Claudia Sheinbaum conocemos su equipo de trabajo en temas jurídicos, liderado por el exministro Arturo Zaldívar, mientras que, por Xóchitl, no se conoce quien integra su equipo jurídico.

Ante la gran deuda pendiente en materia de justicia, y el poco o nulo avance en el presente Gobierno, los equipos jurídicos de campaña tienen grandes retos; como son el lograr que los Ministerios Públicos (MP) sean eficaces, que sus oficinas no sean un lugar de extorsión y corrupción, además de la lentitud con que trabajan, pues para presentar una denuncia, en promedio, se tarda una persona seis horas, por ello deben de profesionalizarse, aumentar su número y tener un mejor salario.

Dentro de la cadena de impartición de justicia, después del MP, tenemos a los policías de investigación, los cuales carecen de toda preparación para investigar, además de que, normalmente, para poder realizar su trabajo le piden al interesado apoyos económicos (dinero), por ello los resultados de las investigaciones solamente en el 0.5 por ciento tiene el éxito esperado.

Dentro de la misma cadena tenemos a los jueces, quienes recibirán los resultados de la investigación y argumentación del MP, los cuales normalmente presentan mal su trabajo, ya sea por negligencia o corrupción, con ello el juez tiene que dictar una sentencia, y ya sea por el mal trabajo de los MP, por negligencia o corrupción, muchas veces, dictan su sentencia sin estar apegada a derecho, de forma ilegal e injusta.

Las personas que se han visto en un juicio o una denuncia ante el MP, saben que así suceden las cosas en nuestro país, por ello, más allá de elegir a los ministros por el voto popular, se debe trabajar en corregir la estructura en su parte más básica, en esos lugares donde se imparte justicia al común de las personas, como son los Juzgados y los Ministerios Públicos, mientras no haya un verdadero cambio, seguirá la deuda de impartición de justicia en México; ¿qué hará quien gane la Presidencia de la República al respecto?